



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ILDD y HLDD (menores)
REPRESENTANTE:	JEIMYS DEL CARMEN DIAZ BARRETO
DEMANDADO:	ELKIN JESÚS DIAZ FANG
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2023-00199-00

Teniendo en cuenta que el cuatro (4) de septiembre del año en curso no se pudo realizar la audiencia programada dentro del asunto de la referencia, se hace necesario fijar nueva fecha para tal fin.

En consecuencia, el despacho estima conveniente reprogramar la misma y para ello, señala el día seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) como fecha y hora para la celebración de la aludida vista pública, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
JUEZ**

JMSB

Firmado Por:
Yesika Carolina Daza Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3426bcd0f9509e2c9c342affbc876c5d67060e0d8e2604cb20e29b3042492aee**

Documento generado en 11/09/2023 05:45:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>